

**JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE PAGO**

AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA ANDALUZ, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL MARCO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA (2021-2027). (Código procedimiento: 25430)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA (GALPA):

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

EXPEDIENTE:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA

1.1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
1.2	DE LA ENTIDAD HABILITADA		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DEL GALPA HABILITADO:			NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR EL GALPA HABILITADO:			DNI/NIE:

2. INVERSIÓN/ACCIÓN SUBVENCIONABLE

2.1	DATOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA	
NÚMERO DEL EXPEDIENTE:		FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN:
2.2	DETALLE DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA	
CUANTÍA PRESENTADA (€):		SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE (€):



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Documento informativo sobre los indicadores de resultado contemplados en el Anexo I del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.
- Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad.
- Copia de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
- Documentos de pago: transferencia bancarias, extractos, certificaciones bancarias, cheques nominativos.
- Relación de maquinaria y equipos subvencionados.
- Justificante del alta de la actividad para la que se solicita la ayuda.
- Acreditación de la capacidad legal para el uso y disfrute o la propiedad de los bienes relacionados con la operación para la que se solicita la ayuda.
- Certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, en el caso de la adquisición de bienes inmuebles.
- Justificantes de los gastos de personal.
- Certificaciones parciales o finales de obra de la ejecución de las inversiones.
- Justificación de la realización de estudios, proyectos técnicos, planos y documentos similares.
- Listado de firmas de las personas asistentes a cursos de formación, jornadas, seminarios o actividades semejantes incluidos en los proyectos subvencionados.
- Memoria justificativa de la asistencia a reuniones, jornadas, seminarios o actividades semejantes.
- Certificado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria que acredita que el IVA soportado no es recuperable.
- Acreditación del cumplimiento de las condiciones medioambientales indicadas, en la correspondiente declaración o informe de impacto ambiental, autorización o concesión presentada con la solicitud de la ayuda, según proceda.
- Tres ofertas de diferentes proveedores en cumplimiento de lo establecido por el art. 5.1.d) de la Orden.
- Certificado actualizado expedido por la Agencia Tributaria que acredite su situación tributaria y las obligaciones periódicas que se desprendan de su situación censal.
- Otros.

1

2

3

4

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: ⁽¹⁾

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.



3. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente solicitud, así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** el pago de la subvención correspondiente a la inversión justificada por importe de €.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE/AUTORIZADA/HABILITADA

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA – FONDOS FEMP/A, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), Reglamento (UE) 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165669.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. INVERSIÓN/ACCIÓN SUBVENCIONABLE

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad declarada.

3. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

1.º El documento informativo sobre los indicadores de resultado contemplados en el Anexo I del reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio, se deberá presentar junto al pago final.

2.º La memoria económica justificativa debe contener:

1.º Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación de la persona o entidad acreedora y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.

2.º La aplicación de la compensación entre diferentes partidas de gastos, siempre que no resulte alteración del objeto y de la finalidad por la que resultó la concesión de la ayuda.

3.º Copia de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior. Para que las facturas presentadas tengan validez probatoria deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

4.º Documentos de pago: se considerarán admisibles como documentos acreditativos del pago las transferencias bancarias, extractos o certificaciones bancarias, o el extracto o detalle bancario que acredite el cargo en la cuenta del beneficiario, en el caso de pagos mediante cheques nominativos.

En los documentos de pago se deberá hacer mención expresa a los siguientes contenidos:

a) La fecha de pago, que será como máximo la fecha límite de justificación de la operación subvencionada.

b) Identificación del beneficiario del pago y del ordenante del mismo.

c) Concepto por el que se ordena el pago, con indicación del número de factura. Si el documento de pago no hace referencia al número de factura, aquel se deberá acompañar de aquella documentación que permita acreditar la correspondencia entre gasto y pago.

3.º Los gastos de personal se justificarán presentando los contratos de trabajo comunicados al Servicio Público de Empleo, las nóminas y cotizaciones sociales (RLC y RNT), así como las retenciones e ingresos a cuentas del IRPF (modelos 111 y 190), el justificante del pago de las nóminas, de las cotizaciones sociales y del IRPF, el informe de vida laboral de la empresa, así como el parte de dedicación horaria de los trabajadores en la actuación subvencionada.

4.º En el supuesto de proyectos en los que se hayan subvencionado jornadas o cursos de formación, se deberá aportar listado de firmas de las personas asistentes. En dicho listado figurará de forma individualizada el nombre, apellidos, NIF, sexo (H/M) y firma de cada uno de los asistentes, debiendo aparecer, además, la fecha de celebración, el nombre de la jornada o curso, así como el nombre de los ponentes. Asimismo, se acompañará un ejemplar de todo el material divulgativo y publicitario editado, evidencia fotográfica y cualquier otro producto tangible en relación con las acciones ejecutadas.

Si la subvención se concede para asistir a seminarios o actividades semejantes, se entregará una memoria que incluya el motivo que justifica la asistencia, los temas tratados o el programa y el certificado de asistencia o evidencia fotográfica.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO (Continuación)

5.º Para la justificación de la adquisición de maquinaria y equipos se deberá adjuntar, además, una relación de los equipamientos subvencionados en la que conste marca, modelo y número de serie o referencia equivalente para su identificación.

6.º Copia del certificado bancario acreditativo de los rendimientos generados por los fondos de la ayuda otorgados y justificación de su aplicación a los fines de la subvención.

7.º Cuando sea necesario, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 5.1.d) de la Orden de Bases Regulatorias, se incluirán las tres ofertas de diferentes proveedores en el Presupuesto detallado de cada una de las acciones propuestas.

8.º En el caso de inversiones materiales susceptibles de provocar efectos ambientales o climáticos, se deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones indicadas en la correspondiente declaración o informe de impacto ambiental, autorización o concesión, según proceda.

4. LISTA DE JUSTIFICANTES RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad declarada.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>